

AÑO 2016

NOTA MÚLTIPLE Nº 156

La Plata, 5 de Septiembre de 2016.

Señor Presidente de la **Entidad Primaria**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

<u>PUNTO ÚNICO: INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL – IOMA – Código 507/607/707- Plan Salud Sexual y Reproductiva (SER)</u>: S/ Código y valor del DIU.

Se informa a las Entidades Primarias que el IOMA modifico a partir del mes de Julio de 2016, la nueva codificación y arancel de la provisión y colocación del DIU (88.11.08), a un valor de \$ 1.500,00.

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente.-



Dr. Abel Olivero Secretario de Gobierno

Mail dcapital@femeba.org.ar